República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Las Villas

Soacha (Cund.) Jornada Nocturna

Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 002494 de Noviembre 30 de 2001

Confiere a:

Lenis Edith Corredor Chante

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 1.022.355.774 Expedida en Bogotá, D.C.

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el Plan de Estudios de la Institución, de conformidad en lo establecido en la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario No. 3011 de 1997

Clara Ruby Peña Novoa, Rectora
C.C. No. 20'885.358 de San Bernardo

José Ignacio Pérez Borbon, Secretario
C.C. No. 79.709.828 de Bogotá D.C.

Dado en Soacha, Cundinamarca a los 02 días del mes de Diciembre de 2006
anotado al Folio No.: _____ del Libro de registro para el control interno de Diplomas No.: _____ Acta de Grado No.: 026

SECRETARÍA JORNADA NOCTURNA

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación según decreto No. 021 del 6 de mayo de 1.994. Expedido por el Ministerio de Educación y 2150 del 3 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la Republica.

Scanned by TapScanner

Institución Educativa Las Villas

Carrera 2 No. 15 A - 14 Tels.: 579 78 55 - 579 78 57 - Soacha (Cund.)
Decreto de Constitución No. 002 del 17 de Enero de 2003 · Alcaldía de Soacha
Reconocida oficialmente mediante Resolución No. 002494 de Noviembre 30 de 2001
Registro DANE 125754010 19
NIT. 832.002.443 - 7

Acta Individual de Grado

En el municipio de Soacha, a los 02 días del mes de Diciembre de 2007, se reunieron, la Rectora, el Coordinador Académico General y la Secretaria Académica de la **Institución Educativa Las Villas**, con el fin de analizar la documentación y formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo Seis de Educación Media Académica de la Jornada Nocturna, autorizada por Resolución No. 00158 del 11 de Marzo de 1999.

Comprobado el lleno de los requisitos legales, en las áreas académica, de convivencia, asistencial y la prestación del servicio social obligatorio de cada uno de los alumnos que cumplieron con el plan de estudios, de conformidad con la Ley 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997 y el Plan de Estudios contemplado en el P.E.I. de la Institución para esa Jornada, se procedió a otorgar el título de **Bachiller Académico**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

CORREDOR CHANTE LENIS EDITH

C.C. 1.022.355.774 DE PUENTE ARANDA - BOGOTÁ D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 026 de la Jornada Nocturna, de fecha 02 de Diciembre de 2007, que consta de 91 alumnos, comenzando con el nombre de Araque Cordero Luz Stella con documento de identidad No. 1.098.406.167 de Charalá (Stder) y cierra con el nombre de Vera Cardona Héctor Fabio con documento de identidad No. 1.073.673.414 de Soacha (Cund.)

Firmada y sellada por la Lic. Clara Ruby Peña Novoa (Rectora) y José Ignacio Pérez Borbón (Secretario).

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los 02 días del mes de Diciembre de 2007.

INSTITUCION EDUCATIVA LAS VILLAS SOACHA RECTORIA

Clara Ruby Peña Novoa
C.C. No. 20.885.358 de San Bernardo
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA FCO. DE PAULA SANTANDER CIENCIA Y DE NOCHE

Jose Ignacio Perez Borbon
C.C. No. 79.709.828
Secretario

SECRETARÍA
JORNADA NOCTURNA

Scanned by TapScanner

La República de Colombia

La República de Colombia
y en su nombre

Fundación San Mateo

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca. Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. Actualización del Programa Acuerdo No. 00067 del Ministerio de Protección Social de Marzo 30 de 2016 y Resolución 1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. SIET N° 513-0

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
Técnico Laboral en

Auxiliar de Enfermería

A:

CORREDOR CHANTE LENYS EDITH

C.C. 1.022.355.774 De Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2017 anotado en el Folio 29 del libro No 03 del Registro de Graduaciones de la Fundación San Mateo.

Lyz Adriana Parra C.
Directora General

Geraldine Gonzalez R.
Geraldine Gonzalez R.
Secretaria General

Johanna S. Latorre M.
Directora Académica

Scanned by TapScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1624

FUNDACIÓN SAN MATEO
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Veintiún (21) días del mes de Junio del año 2017, se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General, Académica y Secretaría General con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.008.253-1, con aprobación oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 09 de 2002 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, modificación de licencia de funcionamiento y como Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. Actualización del programa Acuerdo No 00067 del Ministerio de Protección Social de Marzo 30 de 2016 y Resolución 1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha, SIET Nº 513-0. Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas y 35 Créditos Académicos se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS
TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

A:

CORREDOR CHANTE LENYS EDITH

C.C. 1.022.355.774 de Bogotá

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2017, anotado en el folio Nº 29, del libro Nº 03, del Registro de Certificaciones de la **FUNDACIÓN SAN MATEO.**

FUNDACION SAN MATEO

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

FUNDACIÓN SAN M...

GERALDINE GONZÁLEZ R.
SECRETARIA GENERAL

FUNDACIÓN SAN MATEO

JOHANNA S. LATORRE M.
DIRECTORA ACADÉMICA

Scanned by TapScanner